

Es objeto del concurso la elaboración de la Cartografía de la Comarca de Los Montes (Badajoz), consistente en: Restitución fotogramétrica a escala 1:25.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:40.000 sin apoyo de campo, de toda la zona que comprende los términos municipales completos de Baterno, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Helechosa, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti Spiritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecañeros y Villarta de los Montes.

Estos trabajos deberán realizarse ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas (seis millones de pesetas).

2.^a Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses, contados desde la fecha de firma del contrato.

3.^a Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas: En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sita en calle Juan Pablo Forner, 9-3.^a planta, de Mérida.

4.^a Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de Cartografía de la Comarca de Los Montes, se compromete en su nombre (o en el de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas al efecto por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Cartografía en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a Documentos que deben presentar los licitadores: Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

Mérida, 4 de julio de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia concurso para la contratación, previa adjudicación, del trabajo de elaboración de Cartografía de la Comarca de la Sierra de San Pedro.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, acordó aprobar el día 12 de junio de 1985, en uso de las facultades previstas en el apartado 1.º del art. 6.º del Decreto 2/81, de 20 de febrero por el que se determina la aplicación y desarrollo que sobre Urbanismo ha transferido la Administración del Estado a la Junta de Extremadura, el pliego de cláusulas económico - administrativas por el que se han de regir el concurso público para la realización de los trabajos de Cartografía de la Región Extremeña de conformidad con las siguientes bases:

1.^a Objeto del concurso y tipo de licitación: Es objeto del concurso la elaboración de la Cartografía de la Comarca de la Sierra de San Pedro (Badajoz y Cáceres), consistente en: Restitución fotogramétrica a escala 1:25.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:40.000 sin apoyo de campo, de toda la zona que comprende los términos municipales completos de Alcuéscar (parcial), Aliseda, Cáceres (parcial), Carballo, Casas de Don Antonio, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrío, Salorino, Santiago de Alcántara y Valencia de Alcántara, en la provincia de Cáceres y los de Alburquerque, Aljucén, Badajoz (parcial), Carmonita, Cordobilla de Lácara, La Codosera, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra, Mérida (parcial), Puebla de Obando, San Vicente de Alcántara y Villar del Rey en la provincia de Badajoz.

Estos trabajos, que suponen la restitución de unas 420.000 Ha., deberán ajustarse a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas aprobadas por esta Consejería, teniendo en cuenta que en su momento se indicará qué parte de los términos que figuran como parciales hay que restituir. El presupuesto de estos trabajos ascienden a 8.000.000 de pesetas (ocho millones de pesetas).

2.^a Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses, contados desde la fecha de firma del contrato.

3.^a Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas: En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sita en calle Juan Pablo Forner, 9-3.^a planta, de Mérida.

4.^a Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, pro-

vincia de, calle, núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de Cartografía de la Comarca de la Sierra de San Pedro, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas al efecto por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Cartografía en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a Documentos que deben presentar los licitadores: Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

Mérida, 4 de julio de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Fermín Mangas Vicente, con domicilio en Coria, Carretera Montehermoso, 7, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 19 línea Circunvalación de Coria.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 601'6 m.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera Guijo de Coria, Km. 1'6.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 220/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.447.896.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.945.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de abril de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Gil Serrejón, con domicilio en Avda. de la Constitución, 49, Jaraíz de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «La Bobadilla» de Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.655.540.

Finalidad: Aumento de potencia de 15 a 50 KVA.

Referencia del expediente: AT-558.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de abril de 1985.